



BOLETÍN DE PRENSA

HOY LA CORTE COSTITUCIONAL DE ECUADOR SERÁ RECONOCIDA COMO GARANTISTA DE NUESTROS DERECHOS LGBT O COMO BLOQUEADORA DE LOS MISMOS, A PARTIR DE LA SENTENCIA DEL MATRIMONIO HOMOSEXUAL

La Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI, anuncia que el plazo legal de pronunciamiento de la Corte Constitucional de Ecuador, se cumple hoy Martes 07 de Mayo de 2019. Recordamos que existen varios procesos legales en las cortes provinciales de Guayaquil, Quito y Cuenca que esperan el dictamen favorable de la Corte Constitucional que superan los 10 casos. Así mismo, existen otras parejas esperanzadas del presente para hacer uso de este derecho.

En enero del 2018 la Corte Interamericana de Derechos Humanos, publicó la Opinión Consultiva 24-17, respecto a los derechos de la población LGBTI frente a la igualdad y no discriminación, identidad de género y derechos de familia. Este precedente de la Corte bajo el control de convencionalidad auxilia a los Estados ratificantes de la Convención Americana, entre estos por su puesto Ecuador, a cumplir la OC-24-17. Con ello se coadyuva a los Estados y órganos en la aplicación de tratados relativos a derechos humanos, sin someterlos al formalismo y a las sanciones inherentes al proceso contencioso. Si bien, no es vinculante en sentido propio la OC 24-17, su fuerza se apontoca en la autoridad científica y moral de la Corte, y tiene efectos jurídicos innegables para todo el modelo regional, que incluye a Ecuador¹.

Recodamos que el Matrimonio Homosexual empezó a ventilarse, luego de la despenalización de la homosexualidad en Ecuador en 1998. Específicamente en Junio del 2001, el activista Geovanni Jaramillo se pronunció públicamente sobre el Matrimonio Homosexual, con ello abriendo el debate y un sin número de acciones hasta el día de hoy (Adjuntamos recortes Diario Hoy en Junio del 2001 y El Comercio en Noviembre del 2001). Hoy, la OC 24-17 de la Corte IDH ha motivado más acciones, lo cual da una breve esperanza en nuestro país, sobre la posibilidad de acceder a este derecho universal del Matrimonio Homosexual.

Esperamos afanados una respuesta favorable por parte de la Corte Constitucional del Ecuador, lo que permitirá celebrar un derecho que tiene más de 20 años de lucha en el país.

Quito, 07 de Mayo de 2019

<p>Psic. Diane Rodríguez Directora de la Asociación Silueta X Presidenta Nacional de la Federación ecuatoriana de organizaciones LGBTI</p>	<p>Germán Castillo Presidente de la Mesa GLBTI de Quito Director Nacional de la Federación ecuatoriana de organizaciones LGBTI</p>
<p>Geovanny Jaramillo Presidente Asociación Bolivarianos Diversos Vocero Nacional de la Federación ecuatoriana de organizaciones LGBTI</p>	<p>Germán Álvarez Coord. Asoc. Transmasculinos Ecuador Coord. Transmasculino de la Federación ecuatoriana de organizaciones LGBTI</p>

¹ Corte IDH “Control de convencionalidad y el control de constitucionalidad”, Juan Carlos Hitters <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r25295.pdf> www.FederacionLGBTI.com|Telf:0982001871|FedeLGBT@gmail.com|Córdoba 325 y Padre Aguirre, Gye



ANEXOS

'El matrimonio es uno de un colectivo de derechos'

¿Cuál es la posición que tiene la comunidad GLBT de Ecuador con respecto al matrimonio?

El tema de los derechos civiles se ha debatido ampliamente. El derecho al matrimonio es uno del colectivo de derechos que implican el pleno ejercicio de la ciudadanía.

¿En Ecuador existe apertura a la diversidad?

Se puede hablar de una sociedad diversa, pero aspiramos a que todas las personas podamos contar con todos los derechos. Eso incluye el ejercicio y vigencia de los derechos humanos, esa implica la formación de una sociedad mayormente democrática, participativa e inclusiva.

El matrimonio es visto como un símbolo de derechos?

En EEUU se ha convertido en un símbolo. Aquí, puede

que alguna persona de la comunidad GLBT opte por esa forma de convivencia, pero otras no querrán.

¿Esta opción es deseable en Ecuador?

Creo que si porque hay en la Constitución ecuatoriana una serie de normas y reglamentos, pero principalmente aludimos al artículo 23 numeral 3 que dictamina la no discriminación por orientación sexual. Para ello es necesario generar ciertos mecanismos constitucionales. (RGC)

• 'Se generan sociedades más inclusivas'

"La gente debe tomar en cuenta que el matrimonio no es la opción de muchos, pero es un ritual que marcará el inicio de una 'sociedad más equitativa e inclusiva del otro', señala el sociólogo Rodrigo Martínez."

Además, expone, "que el matrimonio no es la lucha. La pelea debe darse por la inclusión de las comunidades GLBT en la dinámica y construcción de ciudadanía. Con ello las sociedades quitarían ese velo de hipocresía que nos sume en un rechazo a lo

diverso, a los excluidos, a los marginados, quienes han planteado dinámicas de reincorporación a una sociedad que aún mantiene un 'discurso y un ejercicio de opresión y sometimiento a estos sectores que intentan levantarse con voz propia'."

"El matrimonio es tan solo un expresión de la igualdad y del formalismo legal, 'hay que ver que en Ecuador existen clíntos de parejas de la comunidad GLBT que han formado familias de hecho', concluye. (RGC)

GEOVY JARAMILLO
EL COMERCIO / 2001 / 26/11

Matrimonio gay, el derecho símbolo

El miércoles pasado, Geovy Jaramillo, estaba sentado en la cabina de Radio La Luna, al norte de Quito. Era parte del panel del programa de Fedaeps, *Aquí estamos*. El es un transgénero quien ha formado una familia. Tiene una hija de 10 años, que vive con él y su pareja.

"Cuando decidí salir del clóset tenía 14 años, fue difícil tomar esa decisión (lo fuerte es asumir tu situación ante la sociedad), tuve el apoyo de mi padre, especialmente, y de mis hermanas", cuenta Geovy, quien desde hace 3 años ha formalizado una relación con Andrea R., que está a un paso de sacar su doctorado en Sicolología. Por temor a que le levanten el grado prefiere mantenerse en el anonimato, "tengo profesores que han evidenciado ser homofóbicos".

Para Geovy, el asumir la conformación de una familia ha sido todo un reto. "El convivir con otra persona es algo maravilloso pero difícil, como para todas las parejas. Pero la convivencia familiar nos ha ido fortaleciendo como pareja".

"Estudiaba en un colegio femenino y fue como abrir la ca-

ja de pandora en cuanto a los temas de diversidad el ser transgénero es bastante evidente. El asumir mi opción fue motivo de exclusión, por ello tuve que graduarme en un colegio nocturno. En la Universidad el panorama no cambió, al tercer año de Derecho tuve que abandonar la carrera. Salí de la U cuando tenía 23 años. De allí hasta los 27 años me dediqué a trabar".

"Llegué a ser secretario del sindicato de una casa de salud, pero para poder conseguir el trabajo, durante seis meses, tuve que ponerme la faldita, dejar crecer el pelo, ponerme tacones... Fue la primera vez en mi vida, desde que asumí mi opción, que me sentía travesti".

"A los 26 años concebí a María Belén, mi hija, ella ahora tiene 10 años. Su padre falleció. Ahora vivimos, mi hija y yo con mi pareja. Fue María Belén quien se ganó a Andrea, ella hija de cupido".

"Lo que en nuestro hogar le inculcamos a María Belén es el respeto a la diversidad. Evitamos mentir y hemos sido muy abiertos para escucharle y entenderle", concluye Geovy. (RGC)